



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales



CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN A LAS JORNADAS

1. Las personas que deseen postularse deben ser:
 - A. Estudiantes inscriptos en una carrera de **grado** en la UNC (con 4 año aprobado), que pertenezcan al momento de la convocatoria a un grupo formal de investigación de la UNC
 - B. Estudiantes inscriptos en una carrera de **posgrado** en la UNC (maestría o doctorado), que pertenezcan al momento de la convocatoria a un grupo formal de investigación de la UNC
 - C. Becarios de investigación en la UNC (CONICET, SECyT, FONCyT)
2. El proyecto de investigación deberá tener relación con el área específica de formación del postulante.
3. Los jóvenes investigadores deberán ser autores o coautores de un trabajo de investigación y **reflejar su participación en el proyecto.**
4. Solo se podrá postular **un** proyecto por investigador y **un** investigador por proyecto.
5. La edad máxima de los participantes será de 35 años.
6. No se admitirán a quienes ya posean título de doctorado o posdoctorado.
7. El trabajo puede tener hasta un máximo de dos orientadores (investigadores formados) sin restricción de edad ni grado académico.
8. Para su aceptación, el proyecto de investigación requiere haber alcanzado un grado de ejecución que permita **presentar resultados parciales.**
9. El grupo de investigación debe estar activo al momento de postularse.
10. Será considerada la originalidad, calidad académica y la pertinencia de los trabajos.
11. Se evaluarán de manera separada a los trabajos de los estudiantes de grado y de los estudiantes de posgrado.
12. **Investigadores que ya han participado del programa:** solo se admitirán postulaciones de candidatos/as que hayan participado **como máximo** en **una** de las jornadas de años anteriores. Sin embargo, se dará prioridad a quienes no hayan participado antes.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales



"Generación de Conocimiento
con Integración Científica, Académica, Tecnológica & Cultural para la Justicia, la Libertad y el Bienestar de Nuestros Pueblos"

7-8-9 / SEP 2022

13. Los trabajos de investigación serán presentados en las XXIX JJI por un expositor, independientemente que el trabajo sea realizado individualmente o en grupos de investigadores.
14. Solo el investigador expositor recibirá un certificado de reconocimiento por su participación en las XXIX Jornadas de Jóvenes Investigadores.
15. Velando por el éxito de las XXIX JJI, los resúmenes y trabajos fuera de formato no formarán parte de las Jornadas ni de la publicación indexada posterior a las JJI y los investigadores quedarán inhabilitados para presentar sus trabajos.